



MAT.: Apruébese la tramitación de Finiquito personal Código del Trabajo 2023.

ALGARROBO, 08 MAR 2023

DECRETO N° P 1115



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 3°.
3. Lo dispuesto en el DFL – 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. El finiquito corresponde al acto mediante el cual un trabajador y un empleador ratifican ante un ministro de fe el término de la relación laboral.

DECRETO:

1. Gírese por **Tesorería Municipal** de Algarrobo la cantidad de \$ 1.134.330.- (un millón ciento treinta y cuatro mil trescientos treinta pesos), monto que será destinado al pago de finiquito de ex funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo año **2023**, que a continuación se indican:

CALCULO VACACIONES PROPORCIONALES DEL PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Carrasco Montero Alejandro Benito		124.002
2	Contreras Ponce Rodolfo Alfredo		84.000
3	Chávez Muñoz Martin Ignacio		126.000
4	Carvajal Meléndez Martina Naomi		73.332
5	Fuentes Pino Matias Enrique Fernando		126.000
6	Gómez Reyes Carlos Antonio de la Cruz		82.668
7	Ríos Llanos Trinidad Antonia		209.997
8	Sepulveda Campos Lucas Adolfo		63.000
9	Meliqueo Núñez Danilo Enrique		62.001
10	Valencia Bedoya Yesid Orlando		109.998
11	Vera Neira Denisse Belén		73.332
TOTAL \$			1.134.330.-

II. El gasto que genere el pago impútese a la Cuenta Presupuestaria 21-03-004 "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 RAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS

 SECRETARIA MUNICIPAL



 ★ JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

 ALCALDE

JLYM/PFMMU.C/PYU/jmm
DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH (1)
- Archivo. (2)



 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

 RECURSOS HUMANOS

08 MAR 2023

1115

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

 SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

 UNIDAD DE CONTROL

 FECHA RECEPCIÓN: 08 MAR 2023

 FECHA SALIDA: 13 MAR 2023

 OBSERVACIÓN Nº: